



**ACTA DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 006
DEL 2018**

OBJETO CONTRACTUAL: “COMPRA DE COMPUTADOR PORTATIL CON UNIDAD DE DVD EXTERNA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS”.

En las instalaciones de la ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA, y dentro del término establecido en el cronograma del proceso de contratación de mínima cuantía N° 006 del 2018, se procede a evaluar las propuestas allegadas a la invitación de proceso de selección de mínima cuantía por la Gerente de la ESE ya que este proceso está excluido de evaluación por parte del comité de contratación conforme al artículo 59 del Manual de contratación, proceso de selección igualmente establecido en el artículo 25 de la resolución N° 002 del 27 de diciembre del 2016 (Manual de contratación y la cual tiene por objeto **“COMPRA DE COMPUTADOR PORTATIL CON UNIDAD DE DVD EXTERNA PARA LA ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS”**).

De acuerdo con el cronograma se estableció como fecha límite para la presentación de la propuesta el día veinticuatro (24) de enero de 2018 las 05:00 p.m. presentadas en este tiempo, las siguientes propuestas:

HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	PROPONENTE
24/01/2018 10:00 AM	Matrix software Ltda.
24/01/2018 04:00 Pm	Computadores y sistemas

Como requisito habilitante según la invitación del proceso de selección N° 006 del 2018 se tiene la capacidad jurídica a lo cual COMPUTADORES Y SISTEMAS allega una invitación sin documentos del representante legal ni de la empresa por lo cual es difícil para la ESE establecer la capacidad jurídica de este proponente. Siendo así las cosas se RECHAZA la presente propuesta y se pasa a evaluar la propuesta allegada por MATRIX SOFTWARE LTDA, Representada legalmente por HERMES GONZALEZ FLOREZ.

REGLAS OBJETIVAS DEL PROCESO – REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El estudio de dichos factores se realizará constatando el cumplimiento de los requisitos jurídicos, de Capacidad jurídica y operacional consagrada en invitación pública del proceso No. 006 de 2018. De cumplir con la presentación de todos y cada uno de los mismos de acuerdo a la ley y la invitación pública, adquirirá la condición de admisible, en caso contrario se considerará no admisible.



PROPONENTE: MATRIX SOFTWARE LTDA

REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN
Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica, valor total y plazo de ejecución, aceptación de la forma de pago.	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio	Cumple
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional representante legal.	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.	No cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica	No Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal.	Cumple
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	Cumple
Hoja de vida de la función publica persona jurídica.	Cumple
Declaración de bienes y rentas representante.	Cumple
Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud y pensión.	Cumple

Es de resaltar que los documentos faltantes que no son requisitos habilitantes podrán ser solicitados al momento de perfeccionamiento del contrato.

EVALUACIÓN ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 la resolución N 002 del 27 de diciembre del 2016, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con **EL PRECIO MÁS BAJO**



**E.S.E. CENTRO DE SALUD
LAS MERCEDES
CALDAS (Boy.)**



NIT. 820.003.456-3

PROPONENTE	PRECIO
MATRIX SOFTWARE LTDA	UN MILLON TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.370.000)

Cumplido lo anteriormente descrito se establece que la propuesta Presentada por el proponente MATRIX SOFTWARE LTDA con NIT N° 830510708-5 Representada legalmente por HERMES GONZALEZ FLOREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 7.229.905 de Duitama **ES CONVENIENTE Y AJUSTADA** para la ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas Boyacá, ya que cumple con los requisitos y el valor de la propuesta es el más bajo favorable para el Centro de Salud.

Para constancia se firma en Caldas a los Veinticinco (25) días del mes de enero del 2018

ORIGINAL FIRMADO
DEISY USMA PINILLA
Gerente